SESION EXTRA ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2020

LUGAR: Sesión celebrada por videollamada, con motivo del estado de alarma decretado por la COVID-19.

FECHA: 11 de junio de dos mil veinte.

MIEMBROS ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Iñaki Alberdi Iparraguirre (.Idiazabal)

VOCALES:
Dña. Izarra Urdalleta Iarola.(Segura)
Dña. Ana Zeberio Mercero, (Segura)
D. Iñaki Albizu Ormazabal. (Zegama)
D. Joseba Izaguirre Arocena. (Zegama)
Dña. M. Arantzazu Ruiz de Larrinaga Olaizola.(Zerain)
Dña. Teresa Zufiaur López de Añua. (Asparrena)
Dña. Inmaculada Albizu Fuentes. (Asparrena)
D. Txetxu Martínez Martínez. (Donemiliaga)
Dña. M. Amaia Aramburu Lopetegui. (Zerain)

MIEMBROS NO ASISTENTES:

Ioritz Imaz Baztarrika (Idiazabal)
D. Jesús M.Ochoa de Zuazola Múgica. (Donemiliaga)

SECRETARIA: Idoia Arévalo Benito.
SESION: Extraordinaria **CONVOCATORIA:** Primera.
HORA DE COMIENZO: Diecisiete horas y veinte minutos
HORA DE FINALIZACION: Dieciocho horas y treinta minutos.

Además de las personas referidas asisten las siguientes:

M. Eugenia Amenabar, gestora de la Entidad.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Se presentan para su aprobación las actas de las Sesiones de 20 de febrero de 2020 y del 15 de mayo de 2020.

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

Antes de proceder a la votación, la secretaria informa de que en el Acta del 20 de febrero de 2020 se han incluido unas puntualizaciones realizadas por la Sra. Inma Albizu, a las que pasa a dar lectura.

El resto de los Junteros se muestran conformes a las modificaciones introducidas.

Por lo tanto, se procede a la votación, quedando aprobadas ambas Actas por unanimidad.

2.- Aprobación de facturas.

Se presentan a los Junteros las siguientes facturas para su aprobación:

1	Cualtis, servicios de prevención de riesgos laborales	437,12
2	Electricidad Ramos y Cía, S.L.	46,38
3	Gruas y Carrocerías San Ignacio.- reparación mitchubishi	391,92
4	Piensos Unamuno, S.L.	15,58
5	Mª Eugenia Amenabar gastos locomoción	46,00

Se procede a la votación, siendo aprobadas las facturas por unanimidad.

3.- Aprobación de la propuesta de acciones de mejora del Programa GOILARRE de la Diputación Foral de Gipuzkoa para el año 2020 :

La gestora de la Entidad dio cuenta del contenido y propuesta del Programa Goilarre a los Junteros en la pasada Comisión Informativa.

.

La Diputación Foral de Gipuzkoa elaboró a principios de año un Plan para la mejora de pastos de montaña de los montes públicos.
Se trata de un programa de cofinanciación entre Diputación y, en este caso la Parzonería para llevar a cabo acciones de mejora de los pastos de montaña.

La crisis del coronavirus ha supuesto recortes presupuestarios y paralización de varios proyectos, sin embargo, Diputación ha acordado mantener el Programa Goilarre, pero como consecuencia de las limitaciones presupuestarias mencionadas, el Programa se centrará en la ejecución de acciones básicas para la conservación de los pastos de montaña a través de los desbroces.

El gasto previsto total para la ejecución de esos trabajos de desbroce durante el 2020 se estima en 22.546,00 euros, de los cuales la Parzonería se haría cargo de 6.442,00 euros y de los 16.104,00 euros restantes, la Diputación Foral de Gipuzkoa.

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

Diputación solicita de la Parzonería que acuerde tomar parte o no en este Proyecto en las condiciones descritas.

Tras un debate al respecto entre los Junteros, se procede a la votación, adoptando la Junta los siguientes acuerdos con el voto en contra de las Sras. Inma Albizu y Teresa Zufiaur:

PRIMERO: Se acuerda que la Parzonería tome parte en el Proyecto GOILARRE, y realizar una aportación para el 2020 de 6.442,00 euros y proceder a su ingreso en el Fondo de Mejora.

SEGUNDO: Solicitar de la Diputación que informe a la Parzonería de las acciones que se van a llevar a cabo: presupuestos, adjudicaciones, información a cerca de cuando se van a inicial los trabajos… e.t.c.

La Sra. Albizu realiza las siguientes afirmaciones que se recogen de forma sucinta:

- Considera que con los recortes que va a haber este año priman otro tipo de actuaciones a los desbroces. Pregunta si se ha hecho algún tipo de estimación al respecto.

- Pone de manifiesto que se le ha pedido a la Diputación información por escrito y que no se ha recibido.

4.- Aprobación y adjudicación del suministro de andamios presentado por Ulma para la renovación del puesto de Pezaulueta.

Se dio cuenta de la propuesta presentada por ULMA en la pasada Comisión Informativa.

El presupuesto de la oferta presentada es el siguiente:

- Andamio nuevo: 9.970,31 euros.
- Portes: 200,00 euros.

No se incluye el I.V.A.

Existe crédito suficiente para tal fin en la partida 683.41200.02 "inversiones puestos caza" del presupuesto general de la Entidad.

Se procede a la votación, siendo los siguientes los acuerdos adoptados por unanimidad:

PRIMERO: Adjudicar a ULMA C y E, S.Coop. el contrato menor de suministro de un andamio para el puesto de caza de Pezaulueta, por un precio de 10.170,31 euros (I.V.A no incluido).

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

SEGUNDO: Aprobar el gasto correspondiente a cargo de la partida 683.41200.02 "inversiones puestos caza" del presupuesto general de la Entidad.

5.- Aprobación y adjudicación del presupuesto presentado para la reparación de los puestos de caza.

Se dio cuenta de las propuestas presentadas por en la pasada Comisión Informativa.

Se presentan dos propuestas:

- Lizelan, S.L.: 10.269,00 euros (I.V.A. no incluido)
- Berdabio Basogintza, S.L.: 10.300,00 euros (I.V.A. no incluido).

Tras analizar las propuestas, se comprueba que los servicios ofrecidos son similares y así como las referencias positivas. Por lo tanto, teniendo en cuenta que Lizelan presenta un presupuesto ligeramente inferior y que los trabajos anteriores han sido realizados por Berdabio, los Junteros proceden a la votación, siendo los acuerdos adoptados por unanimidad los siguientes:

PRIMERO: Adjudicar a Lizelan, S.L.. el contrato menor para la reparación de los puestos de caza, por un precio de 10.269,00 euros (I.V.A no incluido).

SEGUNDO: Aprobar el gasto correspondiente a cargo de la partida 683.41200.02 "inversiones puestos caza" del presupuesto general de la Entidad.

6.- Aprobación de las siguientes solicitudes a la Diputación Foral de Gipuzkoa:

- **Iniciar el proceso de tramitación del expediente sancionador correspondiente a los ganaderos a los cuales se les ha identificado el ganado en el monte fuera de plazo.**
- **Solicitud para la realización de vigilancias especiales para el control de movimientos de ganado y de vehículos fuera de pista.**

Se dio cuenta del tema a los Junteros en la pasada comisión informativa.

La gestora de la entidad expone que se han detectado que algún ganadero tiene ganado en el monte fuera del plazo otorgado.
Ante ese hecho, como primera medida que se toma habitualmente es la advertencia al propio ganadero.
En el caso en el que el ganadero haga caso omiso al apercibimiento, se propone denunciar el hecho y solicitar a la Diputación Foral de Gipuzkoa que inicie el correspondiente expediente sancionador, así como que realice vigilancias especiales para el control de movimientos del ganado y de vehículos fuera de pista.

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

Tras debatir el tema suficientemente, los Junteros aprueban la propuesta por unanimidad.

7.- Ruegos y Preguntas

La Juntera representante de Asparrena, Dña. Imaculada Albizu, realiza los siguientes ruegos/preguntas que se recogen de forma sucinta:

- Pregunta si se ha detectado algún ganadero que haya subido todo el ganado solicitado, aún cuando no se le haya dado permiso para subir la totalidad. Afirma que si la Parzonería ha acatado las reducciones impuestas por la Diputación Foral de Gipuzkoa, debemos de ser firmes al respecto.

La Sra. Amenabar le responde que ha habido algún caso, aunque no es fácil su identificación. En cuanto se sepa a ciencia cierta y se identifiquen fehacientemente los casos, se actuará en base a la decisión adoptada por la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

- Bolsa de trabajo y puestos de apicultura

Pregunta cuándo se van a pasar por la Junta para su aprobación los temas referentes a la bolsa de trabajo para el puesto de guarda forestal y la implantación de los puestos de apicultura.

En cuanto a la bolsa de trabajo, el único tema que creaba ciertas dudas era el criterio de la exigencia del nivel de euskera. Falta por acordar si se va a exigir una titulación y en caso afirmativo, cual.

En lo referente a los puesto de apicultura, si bien ya se han recibido varias solicitudes, la Diputación aún no ha acordado los requisitos que necesariamente tienen que cumplir esas solicitudes, por lo que se ha decidido no incluir este tema en el orden del día, hasta que conozcamos en firme los requisitos a cumplir por los apicultores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN